



NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL (NIMA)

El número de identificación medioambiental (NIMA) es un código asignado por la Comunidad Autónoma para identificar a los centros /instalaciones de producción y de gestión de residuos registrados conforme establece la Ley 22/2011 de 28 de julio de residuos y suelos contaminados. Algunas Comunidades Autónomas asignan también NIMAS a gestores.

El NIMA es necesario indicarlo en los documentos utilizados para la tramitación de los procedimientos relativos a la gestión de residuos, tales como el procedimiento de traslados o la memoria anual de gestores.

El código NIMA esta constituido por diez dígitos correspondiendo los dos primeros al código INE de la provincia y los ocho restantes son números asignados por la Comunidad Autónoma.

Este número se asigna en función de tres factores:

- Titular de la autorización de la instalación o centro. Identificado mediante su NIF.
- Emplazamiento de la instalación o centro. Identificado mediante sus coordenadas UTM)
- Actividad principal del centro. Identificada mediante su CNAE.

Solo en el caso de varíe uno o más de estos factores la instalación o centro cambiará su NIMA

